

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30201** *INNOVACIONES CIBER-OCIO, S.L.*

El Juzgado de lo Social nº 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 13/11, dimanante de los autos 704/09, a instancia de Gloria Espinosa Palacios, contra Innovaciones Ciber-Ocio, S.L., en la que con fecha 5 de septiembre de 2011 se ha dictado Decreto de Insolvencia por el que se declara a la referida entidad en situación de Insolvencia por el principal de 4.624,89 euros más 925 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el art. 274-5º LPL, expedido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 5 de septiembre de 2011.- Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Sevilla.

ID: A110066459-1